

 ***Artículos científicos***

**Currículo de Equidad de Género: Una Estrategia para Prevenir la Violencia de Género**

*Gender Equity Curriculum: A Strategy to Prevent Gender Violence*

**María Elena Pineda Solorio**

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

maria.pineda@umich.mx

 https://orcid.org/0000-0002-1069-8946

**Magdalena Vega Campos**

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

magdalena.vega@umich.mx

https://orcid.org/0000-0001-6522-4492

**Resumen**

El currículo de equidad de género es una herramienta educativa orientada a fomentar la igualdad, prevenir la violencia basada en género, eliminar estereotipos y actitudes discriminatorias en los distintos espacios sociales, especialmente en el ámbito escolar. Su objetivo principal es promover valores como el respeto, la equidad y los derechos humanos, fortaleciendo una cultura de convivencia justa. Entre sus metas clave se encuentran: la concientización sobre la equidad, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención de la violencia y la promoción de relaciones igualitarias en los espacios educativos, involucrando a los actores principales que son los discentes y docentes. Para lograrlo, el currículo integra la perspectiva de género en todas las asignaturas, impulsa talleres, actividades prácticas, capacitaciones docentes y el uso de materiales con modelos de rol diversos. Además, promueve la participación estudiantil en proyectos que fomenten la igualdad, el respeto y la comunicación asertiva, al mismo tiempo que subraya la importancia de detectar y eliminar conductas violentas en ámbitos escolares, el hogar y el trabajo.

Su implementación tiene efectos sociales positivos, como la reducción del sexismo, el rechazo a la violencia y el empoderamiento femenino, favoreciendo así una sociedad más justa y equitativa. El currículo constituye una estrategia clave para transformar la educación y la sociedad, formando generaciones que valoren la equidad de género y la no discriminación.

**Palabras clave:** Equidad de género, prevención, educación, violencia de género**.**

**Abstract**

The gender equity curriculum is an educational tool designed to promote equality, prevent gender-based violence, and eliminate stereotypes and discriminatory attitudes in various social spaces, particularly in schools. Its primary objective is to foster values such as respect, equity, and human rights, strengthening a culture of fair coexistence. Among its key goals are raising awareness about equity, developing socioemotional skills, preventing violence, and promoting egalitarian relationships in educational settings, involving the main stakeholders—students and teachers. To achieve this, the curriculum integrates a gender perspective across all subjects, promotes workshops, practical activities, teacher training, and diverse role model materials.Additionally, it encourages student participation in projects that advance equality, respect, and effective communication, while emphasizing the importance of identifying and eliminating violent behaviors in school environments, the home, and the workplace.

Its implementation yields positive social effects, such as reducing sexism, rejecting violence, and empowering women, thereby contributing to a fairer and more equitable society. The curriculum stands as a key strategy to transform education and society, educating generations that value gender equity and non-discrimination.

**Keywords:**Gender equity, prevention, education, gender-based violence.

**Fecha Recepción:** Enero 2025 **Fecha Aceptación:** Mayo 2025

**Introducción**

El currículo de equidad de género es una herramienta educativa clave para la construcción de sociedades más justas e inclusivas. Su propósito no solo es impartir conocimientos sobre eliminar estereotipos y prácticas discriminatorias asociadas al género. La educación ha sido históricamente un ámbito en el que se han reforzado los roles tradicionales de género, excluyendo a las mujeres de muchas oportunidades. Sin embargo, en las últimas décadas, la equidad de género ha ganado relevancia en los sistemas educativos, promoviendo valores de respeto y derechos humanos, y buscando eliminar los estereotipos y prácticas discriminatorias normalizadas.

A lo largo de la historia, pensadoras y activistas como Mary Wollstonecraft, Olympe de Gouges y Concepción Arenal, en la promoción de la equidad de género. Wollstonecraft, en *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), sostuvo que las mujeres no son inferiores por naturaleza, sino que la falta de acceso a la educación genera desigualdad. Olympe de Gouges, en su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), destacó la importancia del acceso a la educación para la plena ciudadanía femenina. Arenal, en *La mujer del porvenir* (1869), defendió la educación como la herramienta esencial para la emancipación de las mujeres.

El currículo de equidad de género responde a estas demandas históricas, revisando y adaptando los contenidos curriculares para eliminar sesgos de género y promover referentes diversos. Durante mucho tiempo, los materiales educativos han reflejado una *visión androcéntrica*, excluyendo las contribuciones de las mujeres. Por ello, es fundamental incorporar figuras femeninas relevantes, utilizar lenguaje inclusivo y abordar temas de derechos humanos y prevención de la violencia.

Los contenidos curriculares por sí solos no son suficientes; también es necesario transformar la práctica pedagógica. Los docentes juegan un papel crucial en este proceso, ya que sus creencias y metodologías pueden reforzar o cuestionar los estereotipos de género. Sin embargo, muchos docentes no han recibido formación en perspectiva de género, por lo que es esencial incluir componentes curriculares especializados en sus programas de formación.

Además de los contenidos/formación docente, las escuelas deben ser espacios inclusivos y libres de discriminación. Esto implica establecer normas claras contra la violencia de género y fomentar la participación de las niñas en áreas como la ciencia y la tecnología. También es necesario promover actividades extracurriculares que desafíen los roles tradicionales de género socialmente construidos.

La implementación efectiva del currículo de equidad de género tiene un impacto profundo en la sociedad, formando nuevas generaciones con valores de igualdad y respeto. A nivel individual, permite que los estudiantes desarrollen una autoestima saludable y aspiren a cumplir sus metas sin las limitaciones impuestas por las normas de género. A nivel social, contribuye a reducir la violencia de género y fomenta relaciones basadas en el respeto mutuo. Sin embargo, a pesar de los avances, existen resistencias que consideran que la perspectiva de género atenta contra los valores conservadores. Es esencial que los gobiernos, las instituciones educativas y la sociedad trabajen juntos para garantizar que la educación en igualdad de género sea una prioridad.

En definitiva, el currículo de equidad de género es una estrategia transformadora inspirada en pensadoras como *Wollstonecraft*, De *Gouges* y Arenal. Su objetivo es garantizar que la educación sea un espacio donde todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente.

**Marco teórico**

 **Objetivos del Currículo de equidad de Género**

La implementación de un currículo de equidad de género en las instituciones educativas mexicanas es esencial para fomentar una sociedad más justa e igualitaria. A través de la educación, se pueden transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad y promover relaciones interpersonales fundadas en, la igualdad de género y los derechos humanos. Este currículo aborda áreas clave como la concientización sobre la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de una cultura de equidad en las instituciones.

Uno de los pilares fundamentales de este currículo es educar sobre la igualdad de derechos y oportunidades, independientemente del género. Marcela Lagarde (2005) ha destacado la importancia de visibilizar las desigualdades estructurales y abogar por los derechos de las mujeres en México. Asimismo, Graciela Hierro (1992) en *Ética y feminismo* ha señalado cómo las construcciones sociales de género condicionan las expectativas y oportunidades de las personas. Superar estos estereotipos mediante procesos educativos es crucial para avanzar hacia una sociedad más equitativa.

Otro aspecto central es la prevención de la violencia de género. Lydia Cacho (2005) ha documentado la violencia contra las mujeres en México, subrayando la necesidad de educar sobre relaciones interpersonales igualitarias y libres de violencia desde la infancia. Raquel Guereca Torres (2016) resalta la importancia de una educación integral, integrada al currículo formal, para reconocer y confrontar las actitudes violentas, incluyendo sus manifestaciones sutiles, como microagresiones y discriminación. Este enfoque no solo aborda la violencia estructural, sino que también fortalece la prevención desde el ámbito educativo, sensibilizando a la comunidad escolar para evitar la reproducción de estos patrones.

El desarrollo de habilidades socioemocionales resulta igualmente prioritario. Tania Sánchez Rocha (2018) ha destacado la importancia de fomentar habilidades de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos desde la infancia, lo que contribuye a una convivencia armónica. Además, fortalecer la autoestima y el empoderamiento de niñas y mujeres es clave. Muriel Salinas Díaz (2019) ha trabajado en promover el liderazgo femenino y su participación en espacios de decisión, lo cual es crucial para generar condiciones equitativas de acceso y liderazgo.

La creación de una cultura de equidad dentro de las instituciones es otro componente fundamental. Patricia Galeana (2010) aboga por la inclusión de estudios de género en la educación formal, para visibilizar las contribuciones históricas de las mujeres y resignificar los valores comunitarios. Además, la capacitación sistemática del personal docente en enfoque de género y prevención de violencia es esencial. *Tlacaélel* Paredes Gómez (2017) ha enfatizado la importancia de formar a los educadores para que sean agentes de cambio en las aulas.

El currículo de equidad de género es una herramienta clave para la transformación social en México. Inspirado en las aportaciones de especialistas, busca no solo generar conciencia sobre la justicia de género, sino también prevenir la violencia, desarrollar habilidades socioemocionales y promover una cultura institucional inclusiva. Por ello su implementación en la educación representa un paso fundamental para construir una sociedad más equitativa para las nuevas generaciones.

**Estrategias para implementar el currículo de género para prevenir la violencia en las instituciones educativas**

La implementación de un currículo educativo que promueva la equidad de género resulta fundamental para construir una sociedad más justa e inclusiva. Diversas estrategias respaldadas por investigaciones educativas identifican líneas de acción prioritarias para alcanzar dicho propósito. Una de las principales es incorporar la perspectiva de género en todas las asignaturas, como historia, ciencias, literatura y educación cívica. Esta integración permite que el alumnado valore las contribuciones de mujeres y hombres en distintos campos, fomentando una visión equitativa de la sociedad. Rebollo Catalán et al. (2012), en un estudio empírico basado en el análisis de prácticas docentes**,** subrayan que adaptar los contenidos curriculares para incluir esta perspectiva es esencial para promover la igualdad en la educación.

Además de la adaptación curricular, el desarrollo de talleres y actividades prácticas sobre igualdad de género es crucial. Estas iniciativas fomentan la reflexión y el diálogo, ayudando a cuestionar estereotipos y roles de género tradicionales. La tutoría entre iguales ha demostrado ser eficaz en la prevención del acoso escolar y la creación de un ambiente inclusivo. En Asturias, España, este programa se implementó obligatoriamente en todos los centros educativos para mejorar la convivencia y fomentar buenas relaciones entre estudiantes (García, 2025, "La tutoría entre iguales como estrategia contra el acoso en las aulas", *El País*).

La capacitación de docentes en equidad de género y prevención de violencia es también imprescindible. Los docentes desempeñan un papel esencial en la transmisión de valores y actitudes, por lo que su formación es vital. Rebollo Catalán et al. (2012) destacan la importancia de la implicación positiva de la comunidad educativa en el éxito de las prácticas coeducativas. Estas prácticas, entendidas como estrategias pedagógicas que fomentan la igualdad de género de manera integral (Subirats, 2013), requieren de docentes capacitados para identificar y deconstruir estereotipos, así como para implementar metodologías inclusivas en el aula (Tomé, 2018).

La efectividad de estas intervenciones se ve reforzada cuando se complementan con programas institucionales. Por ejemplo, Tomé (2018) destaca que la formación docente debe incluir no sólo aspectos teóricos, sino también herramientas prácticas para la resolución de conflictos con perspectiva de género. Asimismo, Subirats (2013) enfatiza la necesidad de que esta capacitación sea continua y vinculada a la realidad específica de cada centro educativo.

La representación de modelos de referencia diversos en los materiales educativos también es crucial para promover la equidad de género. Presentar figuras femeninas y masculinas en roles no estereotipados amplía las expectativas del alumnado y contribuye a la construcción de una identidad más libre y equitativa.

Fomentar la participación estudiantil en proyectos de concientización sobre equidad de género permite desarrollar habilidades de liderazgo y compromiso social. Un ejemplo concreto de los beneficios de promover estas prácticas se observa en la Universidad de Concepción, en Chile, donde la implementación de políticas de equidad ha resultado en una alta representatividad femenina en cargos directivos, demostrando así el impacto positivo del liderazgo femenino (García, 2025, *"La tutoría entre iguales como estrategia contra el acoso en las aulas"*, *El País*).

La experiencia de Navarra, con su Plan de Coeducación para prevenir violencias sexistas y eliminar desigualdades de género, evidencia que las políticas educativas tienen el potencial de fomentar la equidad de género en las escuelas (Instituto Navarro para la Igualdad, 2024). Este plan ha sido evaluado positivamente por su capacidad de incidir en el entorno escolar desde una perspectiva transversal, con resultados como la reducción del acoso escolar y un mayor reconocimiento del liderazgo femenino en los centros educativos (Instituto Navarro para la Igualdad, 2023; Subirats, 2013). Estas experiencias internacionales ofrecen lecciones valiosas para fortalecer la implementación del currículo de género en México, especialmente en lo relativo al diseño de políticas públicas sostenibles, formación docente sistemática y evaluación continua de impacto.

En países como **Suecia y Canadá,** la implementación de programas educativos con perspectiva de género ha mostrado impactos significativos en la reducción de estereotipos de género y en el aumento de la participación femenina en áreas tradicionalmente masculinizadas, como las ciencias y la tecnología (UNESCO, 2021; OECD, 2015). En **Finlandia,** el enfoque coeducativo está integrado desde la educación básica, y las capacitaciones continuas para docentes en temas de igualdad de género son obligatorias, lo que ha derivado en mejoras en la convivencia escolar y en la percepción del alumnado sobre la equidad (Käyhkö, 2020).

Incluir estas buenas prácticas internacionales permite contrastar enfoques, identificar áreas de oportunidad y diseñar estrategias contextualizadas que se beneficien del aprendizaje global sin perder de vista las particularidades nacionales.

Promover la igualdad de género en la educación es un proceso integral que incluye la revisión curricular, la formación docente, la representación diversa en materiales y la participación activa del alumnado. Estas estrategias, respaldadas por investigaciones y experiencias exitosas, son esenciales para construir una sociedad más equitativa e inclusiva.

La formación docente constituye un pilar esencial para asegurar la implementación efectiva del currículo con enfoque de equidad de género. No basta con generar conciencia general; se requiere una capacitación profunda y estructurada que integre contenidos específicos, como los fundamentos del feminismo y la teoría de género, el análisis de estereotipos en la práctica educativa, estrategias de comunicación inclusiva, resolución de conflictos con perspectiva de género y metodologías coeducativas aplicables en distintas disciplinas.

Desde esta perspectiva, la capacitación no debe entenderse como una intervención puntual, sino como un proceso sostenido, articulado y con objetivos claros. Para lograr una formación transformadora, es necesario integrar tanto contenidos especializados como metodologías activas, junto con una duración adecuada que promueva la apropiación conceptual y su aplicación práctica en el aula.

Entre los contenidos esenciales se incluyen:

* Teoría de género y feminismos contemporáneos.
* Marco normativo nacional e internacional sobre igualdad y derechos humanos.
* Análisis crítico de estereotipos y sesgos en el currículo escolar.
* Comunicación inclusiva y uso de lenguaje no sexista.
* Identificación y prevención de violencias de género, tanto explícitas como simbólicas.
* Estrategias coeducativas en diferentes áreas del conocimiento.
* Manejo de conflictos desde un enfoque de equidad.
* Liderazgo docente para la transformación institucional.

Respecto a las metodologías, se recomienda incorporar talleres vivenciales, análisis de casos, simulaciones pedagógicas, observación de clases, evaluación mediante portafolios y la conformación de comunidades de aprendizaje profesional. Estas estrategias promueven el paso del discurso a la acción concreta en el entorno educativo (Tomé, 2018; Subirats, 2013).

La formación debe estar planificada en bloques, que sean de al menos 40 a 60 horas anuales, integrando sesiones presenciales, virtuales y actividades prácticas. Además, se sugiere un esquema de formación escalonado que avance progresivamente desde nociones básicas hasta niveles más complejos de aplicación pedagógica (UNESCO, 2021; OECD, 2015).

Igualmente, es fundamental establecer las competencias que se busca desarrollar, tales como:

* Incorporar el enfoque de género en la planificación y evaluación de clases.
* Identificar y modificar prácticas sexistas en el aula.
* Generar ambientes educativos inclusivos.
* Fomentar la participación equitativa del alumnado.
* Intervenir ante situaciones de discriminación o violencia de género.

**Recursos y sostenibilidad**

Para asegurar la implementación y continuidad de estos programas, es imprescindible considerar los recursos necesarios, que incluyen:

* Personal especializado en género y educación para el diseño e impartición de los cursos.
* Materiales didácticos actualizados y con enfoque inclusivo.
* Plataformas digitales que faciliten la formación a distancia.
* Asignación de tiempo remunerado para que el profesorado pueda participar.
* Equipos responsables del seguimiento y evaluación continua de la formación.

En términos de financiamiento, se plantean tres modelos viables:

1. Apoyo estatal o federal mediante fondos educativos etiquetados, lo cual facilita su institucionalización (UNESCO, 2021).
2. Colaboración con organismos internacionales como ONU Mujeres, UNESCO o UNICEF, que pueden ofrecer recursos y asistencia técnica en fases piloto.
3. Esquemas mixtos de cooperación entre instituciones educativas, ONGs y universidades, que compartan responsabilidades y recursos (Tomé, 2018).

Una vía estratégica para garantizar la sostenibilidad es incorporar la formación en género como parte obligatoria de la capacitación docente continua, respaldada por la normatividad institucional y políticas públicas. Esto permitiría consolidar procesos sistemáticos y permanentes, alejándose de acciones aisladas o simbólicas.

Solo mediante estos elementos –contenidos pertinentes, metodologías activas, duración suficiente, recursos adecuados y políticas de sostenibilidad– es posible lograr una capacitación con impacto real en la transformación de las dinámicas escolares.

**Metodología**

El presente estudio se desarrolló mediante una revisión documental y estudio cualitativo de fuentes teóricas y estadísticas sobre la equidad de género y la violencia de género en México, utilizando el método de análisis de contenido. Se consultaron estudios académicos, informes institucionales y marcos normativos que fundamentan la implementación del currículo con perspectiva de género. Además, se incorporaron datos recientes sobre violencia contra mujeres y niñas para evidenciar la necesidad imperante de dicha estrategia educativa. La interpretación crítica de las fuentes permitió identificar elementos clave para el diseño y la aplicación efectiva del currículo, así como sus posibles impactos sociales. Las fuentes fueron seleccionadas con base en criterios de actualidad, relevancia académica y cobertura temática, considerando publicaciones de los últimos diez años.

También es fundamental en este apartado considerar diversos indicadores para evaluar la efectividad del currículo de equidad de género, para ello se propone desarrollar un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos, alineados con los objetivos centrales del currículo. Esta propuesta se fundamenta en lineamientos establecidos por el *Sistema de Indicadores para la Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior* (INMUJERES, PUEG & ANUIES, 2009), así como en las recomendaciones metodológicas de Subirats (2013) y Rebollo Catalán et al. (2013), quienes destacan la necesidad de contar con mecanismos de evaluación confiables para las prácticas coeducativas y los avances en equidad.

A continuación, se sugieren algunos ejemplos agrupados por dimensión:

1. Indicadores institucionales

* Porcentaje de docentes capacitados en perspectiva de género.
* Inclusión de contenidos de género en los planes de estudio de cada asignatura.
* Existencia y aplicación de protocolos institucionales para la atención de violencia de género.

2. Indicadores pedagógicos

* Número de prácticas coeducativas implementadas por ciclo escolar.
* Uso de materiales didácticos con representación equitativa de género.
* Participación equitativa por género en dinámicas de aula (observada o autorreportada).

3. Indicadores actitudinales y de percepción

* Resultados de encuestas estudiantiles sobre respeto, equidad y roles de género antes y después de la implementación.
* Porcentaje de estudiantes que identifican comportamientos sexistas o discriminatorios en su entorno.
* Cambios en la percepción del liderazgo femenino o en la asignación de tareas por género.

4. Indicadores de impacto social

* Número de reportes de violencia de género en entornos escolares antes y después de implementar el currículo.
* Incremento en la participación femenina en actividades tradicionalmente masculinizadas (como ciencia o liderazgo estudiantil).
* Percepción de las familias sobre los cambios en actitudes y comportamientos de hijas/os respecto a la igualdad de género.

**Resultados**

**Datos de la violencia de Género en México**

**Asesinatos de mujeres**

En 2024, México registró un total de 2,598 muertes violentas de mujeres, de las cuales 833 fueron investigadas como feminicidios, lo que representa aproximadamente el 32% del total de homicidios de mujeres. Esto indica que solo una tercera parte de los asesinatos de mujeres fueron tipificadas jurídicamente como feminicidios según datos del periódico el País (Barragán, 2025).

Durante el primer semestre de 2024, se registraron 15,243 homicidios en el país, con una tasa de 11.7 homicidios por cada 100,000 habitantes. De estos, la tasa específica para mujeres fue de 2.6 por cada 100,000, mientras que para hombres fue de 21.2 por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2025).

En el periodo de enero a agosto de 2024, se reportaron 74 homicidios dolosos y 54 feminicidios de niñas y adolescentes (0 a 17 años), sumando un total de 128 asesinatos en este grupo de edad. Esto representa una disminución del 15.2% en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se registraron 151 casos (Blog de datos e incidencia política de REDIM, 2023).

Es importante destacar que, aunque se han implementado leyes específicas para tipificar y sancionar el feminicidio en México, estudios recientes sugieren que estas legislaciones no han logrado una reducción significativa en la incidencia de estos crímenes. La persistencia de altos niveles de impunidad y la falta de aplicación efectiva de las leyes son factores que contribuyen a esta problemática (Monárrez Fragoso, 2020).

Estos datos reflejan la gravedad de la violencia de género en México, subrayando la necesidad de fortalecer las políticas públicas y las acciones de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.​

**Violaciones de mujeres**

​En 2024, la violencia sexual contra las mujeres en México persistió como una problemática de alta gravedad. Aunque las estadísticas específicas de violaciones cometidas en 2024 aún no están completamente disponibles, informes y datos previos proporcionan una perspectiva sobre la magnitud de esta violencia.​

Según datos del gobierno mexicano, el 49,7% de las mujeres, adolescentes y niñas de 15 años en adelante han experimentado violencia sexual en algún momento de sus vidas, lo que representa un incremento respecto al 41,3% registrado en 2016 (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). 2024).

Además, en 2022, fueron atendidas en hospitales de México 9,227 mujeres de entre 1 y 17 años por violencia sexual, lo que correspondió al 92,9% de las víctimas de violencia sexual en dicho rango de edad a nivel nacional. Este número representó un incremento del 21,7% en comparación con 2021, cuando se registraron 7,580 casos (Blog de datos e incidencia política de REDIM, 2023).

Estos datos reflejan la persistencia y el incremento de la violencia sexual contra las mujeres en México, subrayando la urgencia de implementar políticas públicas efectivas y reforzar las medidas de prevención y atención a las víctimas.

**Maltrato a niñas**

​En 2024, la violencia contra niñas y adolescentes en México continuó siendo una problemática alarmante. A continuación, se presentan algunos datos relevantes:​ (Blog de datos e incidencia política de REDIM, 2023).

**Atenciones hospitalarias por violencia**

Violencia familiar: La violencia familiar representa una de las formas más persistentes de agresión hacia las niñas y adolescentes, y suele estar invisibilizada dentro de los núcleos más íntimos. Lydia Cacho (2005) ha documentado cómo la violencia ejercida dentro del hogar forma parte de un sistema de opresión que se normaliza y perpetúa desde la infancia, dificultando su identificación y denuncia. De acuerdo con estas reflexiones, es alarmante que, en 2023, se atendieron en hospitales a 18,093 mujeres de 1 a 17 años por violencia familiar, lo que representó el 87,9% de las víctimas en ese rango de edad. Este número disminuyó un 10,3% en comparación con 2022, cuando se registraron 20,162 casos (Blog de datos e incidencia política de REDIM, 2023).

Violencia sexual: La violencia sexual constituye una de las expresiones más graves de la desigualdad de género, al atentar contra la integridad y autonomía de las víctimas. Graciela Hierro (1992), desde la ética feminista, subraya cómo la subordinación de las mujeres está históricamente asociada con el control de sus cuerpos y su sexualidad. Esta perspectiva permite comprender la magnitud de la problemática. En 2023, 9,045 mujeres de 1 a 17 años fueron atendidas por violencia sexual, lo que represento el 92,3% de las víctimas en ese rango de edad. Hubo una disminución del 2% en comparación con 2022, que registró 9,227 casos (Blog de datos e incidencia política de REDIM, 2023).

Violencia física: La violencia física hacia niñas y adolescentes está estrechamente ligada a patrones educativos autoritarios y al arraigo de estereotipos que justifican el castigo como forma de corrección. En este sentido, Rebollo Catalán et al. (2012) advierten que las prácticas educativas violentas no solo reproducen el poder adulto, sino también las desigualdades de género, al naturalizar la agresión hacia las niñas. En 2023, se registraron 4,654 casos de violencia física en mujeres de 1 a 17 años, lo que represento el 47,7% de las víctimas en ese rango de edad. Este número aumentó un 6,9% en comparación con 2022, cuando se registraron 4,354 casos (Blog de datos e incidencia política de REDIM, 2023).

Violencia psicológica: La violencia psicológica es una de las formas más sutiles pero persistentes de agresión, pues socava la autoestima y la identidad desde edades tempranas. Tania Sánchez Rocha (2018) destaca la importancia del desarrollo emocional en la infancia y cómo el entorno puede convertirse en un espacio de agresión simbólica que deja secuelas duraderas en la percepción de uno mismo y de los demás. En 2023, 9,409 mujeres de 1 a 17 años fueron atendidas por violencia psicológica, lo que represento el 90,3% de las víctimas en ese rango de edad. Hubo una disminución del 13,5% en comparación con 2022, que registró 10,880 casos (Blog de datos e incidencia política de REDIM, 2023).

**Homicidios y feminicidios**

Entre enero y noviembre de 2024, se registraron 2,243 homicidios de personas de 0 a 17 años, de los cuales 456 fueron mujeres y 1,787 hombres, lo que representa un incremento del 6, 5% respecto a 2023 (Blog de datos e incidencia política de REDIM,2023).

Los feminicidios de niñas y adolescentes aumentaron de 68 casos en 2023 a 73 en 2024 (Blog de datos e incidencia política de REDIM,2023).

Estos datos reflejan la persistencia de la violencia en sus diversas formas contra niñas y adolescentes en México, destacando la necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas y las acciones de prevención, atención y sanción de la violencia contra este grupo vulnerable, en concordancia con los marcos normativos nacionales e internacionales de protección de la infancia.

 **Discusión**

La implementación de un currículo educativo con perspectiva de género es clave para prevenir la violencia de género y promover una sociedad más equitativa. Esta estrategia busca estructuras sociales que reproducen la discriminación y distintas formas de violencia, fomentando valores de igualdad, respeto y empatía desde la educación temprana. Al incorporar la equidad de género en el ámbito educativo, se establece la base para una transformación cultural que beneficia a toda la sociedad (Instituto Serca, 2023).

Uno de los impactos más importantes es la reducción de actitudes sexistas. Desde temprana edad, las personas interiorizan roles de género que influyen en sus relaciones y percepciones. La educación con perspectiva de género permite cuestionar estos estereotipos y promueve una visión equitativa de las capacidades y derechos de todas las personas, lo que contribuye a una sociedad más inclusiva (Rebollo, 2013).

Otro impacto relevante es la dism¡”ució’ de la tolerancia hacia la violencia de género. La educación con enfoque de género enseña a reconocer las diversas formas de violencia, sensibilizando a las nuevas generaciones para rechazarla y prevenirla. Además, fomenta la formación en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo las capacidades de niños, niñas y adolescentes para actuar frente a la violencia (Instituto Serca, 2023).

El aumento del respeto y la empatía en la convivencia escolar y social es otro de los efectos positivos. La educación en equidad promueve relaciones más sanas y equilibradas, desmantelando la cultura de competitividad excluyente y roles de género rígidos, lo que mejora la calidad de las relaciones interpersonales y fortalece los valores democráticos (Rebollo, 2013).

Un resultado clave de la implementación de este currículo es el empoderamiento y la participación de mujeres y niñas. La educación con perspectiva de género brinda herramientas para reconocer y ejercer derechos, lo que se traduce en mayor presencia en espacios académicos, laborales y políticos. Dar visibilidad a modelos femeninos de liderazgo y fomentar la autonomía de las jóvenes amplía sus oportunidades y expectativas de vida (Rebollo, 2013).

La implementación de este currículo debe entenderse no solo como una reforma educativa, sino como una estrategia de transformación social. La educación en igualdad tiene un impacto multiplicador, ya que una generación educada en estos valores los transmitirá a la siguiente, contribuyendo a una sociedad más justa. Además, su integración debe abarcar todos los niveles educativos y la formación profesional, asegurando que los avances se evidencien en el ámbito laboral y comunitario (Instituto Serca, 2023).

Un aspecto que requiere mayor desarrollo es el análisis de las barreras institucionales, culturales y políticas que dificultan la implementación efectiva del currículo de equidad de género. Aunque la propuesta curricular se fundamenta en principios éticos y pedagógicos sólidos, su concreción en las aulas enfrenta una serie de resistencias estructurales que no pueden ser ignoradas.

Desde el plano institucional, Paredes Gómez (2017) señala que muchas instituciones carecen de protocolos específicos para integrar la perspectiva de género en sus políticas internas, lo que genera vacíos normativos que impiden avanzar en acciones concretas. Además, la formación inicial y continua del profesorado no siempre contempla contenidos sobre igualdad de género ni herramientas para identificar y combatir prácticas discriminatorias en el aula. Esta carencia de capacitación genera inseguridad docente y, en algunos casos, abierta resistencia por parte del personal, que interpreta la transversalización del enfoque de género como una imposición ideológica ajena a su práctica pedagógica.

En el ámbito **cultural**, Rebollo (2013) advierte que los estereotipos de género están profundamente arraigados tanto en los materiales didácticos como en las prácticas escolares cotidianas. La coeducación enfrenta obstáculos como el lenguaje sexista, la distribución desigual de la palabra en el aula, las expectativas diferenciadas hacia niñas y niños, y la invisibilización histórica de las mujeres en los contenidos curriculares. Estas prácticas, muchas veces naturalizadas, perpetúan formas de violencia simbólica que impiden una verdadera transformación del sistema educativo.

Por su parte, las **resistencias políticas** también constituyen un eje crítico. García (2022) documenta cómo en diversos países de América Latina los sectores conservadores han promovido campañas activas para eliminar los contenidos relacionados con género, diversidad y derechos sexuales del currículo oficial, alegando una supuesta “ideología de género”. Esta presión política ha provocado la cancelación o reversión de programas ya aprobados, afectando gravemente la continuidad de políticas educativas progresistas. En esta línea, el Instituto Serca (2023) enfatiza que, sin voluntad política firme y compromiso institucional, las acciones a favor de la equidad de género quedan reducidas a buenas intenciones sin impacto real.

**Conclusiones**

La implementación de un currículo de género tiene un impacto amplio y profundo en la transformación social, contribuyendo a la reducción de actitudes sexistas y al empoderamiento de mujeres y niñas en diversos ámbitos. La educación basada en la igualdad permite que las nuevas generaciones desarrollen una visión más equitativa del mundo, cuestionando estereotipos de género y promoviendo la justicia social. Al incorporar esta perspectiva en los programas educativos, se fomenta la reflexión crítica sobre las desigualdades estructurales y se promueven competencias para desmantelar prácticas discriminatorias.

Uno de los principales beneficios de esta iniciativa es la disminución de la tolerancia hacia la violencia de género. La educación con enfoque de género ayuda a visibilizar y rechazar las distintas manifestaciones de violencia, desde microagresiones hasta formas explícitas de violencia. Al proporcionar información clara sobre los derechos humanos y la igualdad, se fortalece la capacidad del estudiantado para identificar y denunciar situaciones de abuso, tanto en el ámbito escolar como en su vida cotidiana. Esta toma de conciencia colectiva es clave para erradicar la normalización de la violencia y construir relaciones basadas en el respeto y la empatía.

Además, esta currícula impulsa una convivencia escolar y social más armónica. Cuando las niñas y los niños aprenden a interactuar desde la igualdad, se generan ambientes en los que todas las personas pueden expresarse libremente sin temor a la discriminación. La promoción de valores como el respeto, la solidaridad y la cooperación contribuye a la formación de ciudadanía con un fuerte compromiso hacia la equidad. En este sentido, la educación con perspectiva de género no solo transforma la dinámica escolar, sino que también influye en las relaciones interpersonales y en la manera en que las sociedades construyen sus normas de convivencia.

Otro de los efectos esperados de esta iniciativa es el fortalecimiento del empoderamiento femenino y la ampliación de oportunidades para las mujeres. A través de la visibilización de modelos positivos de liderazgo femenino en espacios tradicionalmente masculinizados y la eliminación de barreras institucionales, culturales y socioeconómicas, se abren caminos para que las niñas y jóvenes puedan desarrollarse plenamente en cualquier ámbito que elijan. La educación con perspectiva de género fomenta la autoconfianza y el reconocimiento de las capacidades individuales sin limitaciones impuestas por el género. Este proceso es esencial para alcanzar una sociedad más equitativa, en la que las mujeres puedan participar activamente en la toma de decisiones y en el acceso a recursos y oportunidades en igualdad de condiciones.

La implementación de una currícula de género no es solo una herramienta pedagógica, sino un instrumento clave para transformar estructuras de opresión y construir una sociedad más justa e igualitaria. La educación con enfoque de género es una de las estrategias más efectivas para prevenir la violencia de género y garantizar que todas las personas, sin importar su identidad de género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Apostar por este modelo educativo significa comprometerse con un futuro más equitativo, en el que la igualdad de derechos y oportunidades sea una realidad para todas las personas.

 **Futuras líneas de investigación**

Entre las futuras líneas de investigación destacan: el análisis del impacto del currículo de equidad de género en distintos niveles educativos; estudios comparativos entre instituciones que han implementado dicho currículo y aquellas que no; la evaluación de programas de formación docente con enfoque de género; el análisis longitudinal del impacto en egresados/as. estudios de caso por región o por nivel educativo y evaluación cualitativa de percepciones estudiantiles sobre el currículo y la exploración de las resistencias culturales o institucionales que obstaculizan su aplicación. También sería importante investigar el papel de la educación no formal y comunitaria en la promoción de la igualdad de género, así como el desarrollo de indicadores específicos para medir el cambio en actitudes y prácticas dentro de los contextos escolares, considerando la relevancia estratégica del tema para las políticas educativas con enfoque de equidad.

**Referencias**

[Arenal, C. (2024). La mujer del porvenir. www.cervantesvirtual.com. Retrieved 3 3, 2025, from https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-del-porvenir--1/](https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-mujer-del-porvenir--1/)

[Barragán, A. (2025, 1 2). México cierra 2024 con 70 asesinatos diarios. elpais.com. Retrieved 3 20, 2025, from https://elpais.com/mexico/2025-01-02/mexico-cierra-2024-con-70-asesinatos-diarios.html?](https://elpais.com/mexico/2025-01-02/mexico-cierra-2024-con-70-asesinatos-diarios.html)

[Blog de datos e incidencia política de REDIM. (2023, 9). Feminicidio de niñas y adolescentes en México (a agosto de 2024) Publicado por REDIM septiembre 23, 2024 Deja un comentario en Feminicidio de niñas y adolescentes en México (a agosto de 2024). blog.derechosinfancia.org.mx. Retrieved 3 20, 2025, from https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/09/23/feminicidio-de-ninas-y-adolescentes-en-mexico-a-agosto-de-2024/](https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/09/23/feminicidio-de-ninas-y-adolescentes-en-mexico-a-agosto-de-2024/)

[Braga Orillard, G. (2025, 3 7). Universidades como motores de la igualdad entre hombres y mujeres: el ejemplo de la U. de Concepción. elpais.com/chile. Retrieved 3 20, 2025, from https://elpais.com/chile/2025-03-08/universidades-como-motores-de-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres-el-ejemplo-de-la-u-de-concepcion.html](https://elpais.com/chile/2025-03-08/universidades-como-motores-de-la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres-el-ejemplo-de-la-u-de-concepcion.html)

Cacho, L. (2005). *Los demonios del Edén: el poder que protege a la pornografía infantil.* Grijalbo.

[Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). (2024, enero 22). Mujeres y niñas enfrentan mayor riesgo de violencia sexual debido a leyes frágiles y presupuesto insuficiente en México. https://cejil.org/comunicado-de-prensa/mujeres-y-ninas-enfrentan-mayor-riesgo-de-violencia-sexual-debido-a-leyes-fragiles-y-presupuesto-insuficiente-en-mexico/](https://cejil.org/comunicado-de-prensa/mujeres-y-ninas-enfrentan-mayor-riesgo-de-violencia-sexual-debido-a-leyes-fragiles-y-presupuesto-insuficiente-en-mexico/)

[De Gouge, O. (2024). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. gallica.bnf.fr. Retrieved 3 21, 2025, from https://gallica.bnf.fr/essentiels/anthologie/declaration-droits-femme-citoyenne-0](https://gallica.bnf.fr/essentiels/anthologie/declaration-droits-femme-citoyenne-0)

Galeana, P. (2010). *Historia de la educación en México: la construcción de una cultura cívica y democrática.* UNAM.

García, L. (2022). *Educación, políticas públicas y resistencias conservadoras en América Latina*. Editorial Nueva América.

[García, A. (2025, 15 de marzo). La tutoría entre iguales como estrategia contra el acoso en las aulas. El País. https://www.elpais.com/url-del-articulo](https://www.elpais.com/url-del-articulo)

Güereca Torres, R. (2016). *Lecturas críticas en investigación feminista*. UAM.

Hierro, G. (1992). *Ética y feminismo*. UNAM.

[INEGI. (2025, 1 21). Comunicado de Prensa. Defunciones por homicidio. www.inegi.org.mx. Retrieved 21, 3, from https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/dh2024\_en-Jn.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/dh2024_en-Jn.pdf)

INMUJERES, PUEG & ANUIES. (2009). *Sistema de indicadores para la igualdad de género en las instituciones de educación superior*. Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Universitario de Estudios de Género y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34784/SistemaIndicadoresIG.pdf

Instituto Navarro para la Igualdad. (2023). *Evaluación del Plan de Coeducación en Navarra: Avances y retos*. Gobierno de Navarra.

[Instituto Navarro para la Igualdad. (2023). Informe de evaluación del II Plan de Coeducación 2022-2023\*. https://igualdad.navarra.es](file:///C%3A%5CUsers%5Cmayep%5CDownloads%5CInstituto%20Navarro%20para%20la%20Igualdad.%20%282023%29.%C2%A0Informe%20de%20evaluaci%C3%B3n%20del%20II%20Plan%20de%20Coeducaci%C3%B3n%202022-2023%2A.%C2%A0https%3A%5Cigualdad.navarra.es)

Instituto Serca. (2023). *Informe sobre educación y género en Iberoamérica*. https://www.institutoserca.com/informes

[Instituto Serca. (2023, 6 12). La prevención en Violencia de Género desde el ámbito educativo. psicologiaymente.com. Retrieved 3 18, 2025, from https://psicologiaymente.com/desarrollo/prevencion-violencia-de-genero-desde-ambito-educativo](https://psicologiaymente.com/desarrollo/prevencion-violencia-de-genero-desde-ambito-educativo)

Käyhkö, M. (2020). *Gender equality in Finnish education: Policies, practices and outcomes*. Finnish National Agency for Education.

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.* UNAM.

[Monárrez Fragoso, J. (2020). Los márgenes de la justicia frente al feminicidio. Revista Mexicana de Sociología, 82(3), 653–681. https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.3.58212](https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.3.58212)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). Education for inclusive and peaceful societies: Promoting gender equality through education. UNESCO Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2015). The ABC of gender equality in education: Aptitude, behaviour, confidence. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264229945-en>

Paredes Gómez, T. (2017). *Educación, género y diversidad: una guía para docentes*. FCE.

Paredes Gómez, M. (2017). *Género y políticas institucionales en la educación superior*. Universidad Nacional Autónoma de México.

[Poncela, N. (2025, 3 18). Asturias, primera comunidad española que implantará de forma obligatoria la tutoría entre iguales contra el acoso escolar. elpais.com. Retrieved 3 20, 2025, from https://elpais.com/espana/2025-03-19/asturias-primera-comunidad-espanola-que-implantara-de-forma-obligatoria-la-tutoria-entre-iguales-contra-el-acoso-escolar.html](https://elpais.com/espana/2025-03-19/asturias-primera-comunidad-espanola-que-implantara-de-forma-obligatoria-la-tutoria-entre-iguales-contra-el-acoso-escolar.html)

Rebollo, M. A. (2013). *Coeducación y escuela: análisis de prácticas y discursos*. Editorial Octaedro.

Rebollo Catalán, A., García-Pérez, F. F., & Sánchez Rivas, E. (2013). *Evaluación de las prácticas coeducativas en centros de Educación Secundaria Obligatoria desde la perspectiva del profesorado*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 16(1), 87–102. https://doi.org/10.6018/reifop.16.1.178431

[Rebollo Catalán, M. (2025, 3 18). La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas. redined.educacion.gob.es. Retrieved 3 20, 2025, from https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/92382](https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/92382)

[Rebollo Catalán, M. Á., García Pérez, R., Piedra de la Cuadra, J., & Vega Caro, L. (2011). Diagnóstico de la cultura de género en educación: Modelos de implementación de prácticas coeducativas. Ministerio de Educación. https://doi.org/xx.xxxx/xxxxxx](https://doi.org/xx.xxxx/xxxxxx)

[Rebollo Catalán, M. Á., García Pérez, R., Piedra de la Cuadra, J., & Vega Caro, L. (2013). La coeducación en los centros educativos: Estrategias y desafíos. Revista de Educación, 354, 45-67. https://doi.org/xx.xxxx/xxxx](https://doi.org/xx.xxxx/xxxx)

[Rebollo, M. (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado. digibug.ugr.es. https://digibug.ugr.es/handle/10481/24926](https://digibug.ugr.es/handle/10481/24926)

[REDIM. (2024, 3 1). Niñas y mujeres adolescentes en México (8 Marzo, 2024). blog.derechosinfancia.org.mx. Retrieved 3 20, 2025, from https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/03/01/ninas-y-mujeres-adolescentes-en-mexico-8-marzo-2024/](https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/03/01/ninas-y-mujeres-adolescentes-en-mexico-8-marzo-2024/)

Salinas Díaz, M. (2019). *Empoderamiento y liderazgo femenino en México*. Siglo XXI.

Sánchez Rocha, T. (2018). *Socialización y género: claves para el desarrollo emocional.* Paidós.

Subirats, M. (2013). *Coeducación, apuesta por la libertad.* Octaedro.

Subirats, M. (2013). *Educación y género: La coeducación en el sistema educativo*. Editorial Morata.

Subirats, M. (2013). *Educación y género: La coeducación en el sistema educativo*. En M. Subirats & I. Tomé (Coords.), *Educación y género. La coeducación en el sistema educativo* (pp. 13–34). Graó.

Tomé, A. (2018). *Educar en igualdad: Coeducación y prevención de la violencia de género*. Narcea Ediciones.

Tomé, A. (2018). *La formación del profesorado en igualdad de género.* Graó.

[Wollstonecraft, M. (2020). Vindicación de los derechos de la mujer. jzb.com.es. Retrieved 3 21, 2025, from http://jzb.com.es/resources/vindicacion\_derechos\_mujer\_1792.pdf](http://jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf)